

Santa Rosa, 15 de septiembre de 2026

Asunto: Invitación a participar en el Proceso de Chatarrización de Bienes – EMAPASR-EP

Estimados representantes de las empresas gestoras ambientales:

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa (EMAPASR-EP), mediante Resolución Administrativa Nro. **EMAPASR-EP-GEGE-2026-0078**, de fecha 04 de septiembre de 2026, razón por la cual se extiende la presente invitación a los gestores ambientales, empresas y/o personas naturales que cuenten con la capacidad legal, técnica, operativa y ambiental necesaria para participar en el mismo.

Los bienes objeto del proceso se encuentran registrados institucionalmente dentro de las siguientes categorías:

- Mobiliarios;
- Equipos, sistemas y paquetes informáticos;
- Otros bienes no depreciables;
- Maquinaria y equipos; y,
- Vehículos.

Para conocimiento de los interesados y efectos de su participación en el proceso, se adjuntan a la presente invitación los Pliegos y el listado de los bienes identificados para el proceso de baja y posterior chatarrización, documentos que contienen las condiciones, lineamientos, características y demás información necesaria para la preparación y presentación de la manifestación de interés.

Requisitos para participar:

1. Carta dirigida a la máxima autoridad de manifestación de interés y documentación habilitante de la empresa.
2. RUC vigente.
3. Nombramiento vigente del representante legal (si aplica).
4. Certificado MPCEIP para Procesos de Chatarrización de Bienes del Sector Público
5. Licencia o registro Ambiental vigente.
6. Registro como Generador de Desechos Peligrosos del establecimiento donde se realizará la Chatarrización.
7. Informes ambientales de cumplimiento.
8. Otras licencias de operación

Las manifestaciones de interés y la documentación habilitante deberán ser presentadas desde el 21 hasta el 23 de septiembre de 2026, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos que se adjuntan a la presente invitación.



**EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL CANTON SANTA ROSA
EMAPASR-EP**

La documentación deberá ser remitida al correo institucional gerencia@emapasr.gob.ec, dentro del plazo señalado.

Atentamente,

Ing. Oscar Santiago Solano Pineda.
GERENTE GENERAL DE EMAPASR-EP.